

A vueltas con unos trabajos a beneficio de la comunidad

Escrito por Carlos Illán Ruiz-21DEhoy agenCYA. 14 de mayo de 2018, lunes

La Fiscalía solicita una pena de diez meses de prisión para un hombre que no se presentó ante los servicios penitenciarios de la Región de Murcia para conocer qué trabajos debía llevar a cabo para cumplir con una sentencia. La persona en cuestión expuso que la carta no llegó a recibirla (expuso que la recogió un familiar que no se la entregó), por lo que no desobedeció a la autoridad y quiere llevarlos a cabo.

Su abogada, Esther Guzmán Sánchez, expuso que al no tener la carta no puedo leer el apercibimiento de que podía incurrir en un delito.